



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**JOSÉ LUIS
 BUSTAMANTE
 Y RIVERO**
 Creado por Ley N° 26455
 AREQUIPA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153 - 2023-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 27 de marzo del 2023

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO

El Informe N° 001-2023-Comité Electoral, Acta de Proclamación de Resultados de la Elección de Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital, periodo 2023-2023. Proveído N° 324-2023, del despacho de Alcaldía, y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 02-2023-MDJLBYR, se aprueba el Reglamento para el Proceso Eleccionario de Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, marzo 2023 – febrero 2025;

Que, mediante Informe N° 001-2023-COMITÉ ELECTORAL hacen de conocimiento los resultados del proceso eleccionario de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital y la proclamación de los candidatos electos;

Que, estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PROCLAMAR como representantes de la sociedad civil para conformar el Consejo de Coordinación Local Distrital del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero para el periodo 2023 – 2025 a los candidatos electos siguientes:

N°	Nombres y Apellidos	Representante de la Sociedad Civil	DNI N°
1	Marco Antonio Torrico Quispe	Junta Directiva de Residencial Santa Ursula	00447703
2	Juan Irene Chávez Pauca	Junta Directiva de Pueblo Tradicional Los Olivos	29450382
3	Walther Juárez Begazo	Junta Directiva de Asociación Fundo La Melgar	29200843
4	John Carlos Quezada Rivera	Junta Directiva PP. JJ. Los Huertos	29652479

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

- (o) Archivo
- (o) Alcaldía
- (o) Gerencia Municipal
- (c) Gerencia de Asesoría Jurídica
- (c) Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- (o) Gerencia de Desarrollo Social y Económico
- (o) Representantes
- (c) Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black
 ALCALDE

463545